

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

10923 *Resolución 320/38141/2013, de 26 de septiembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologa el casco de combate CV-3, de la empresa Fedur, SA.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Fedur, S.A., con domicilio social y fábrica en la C/ Brazal de Almotilla, 4, Cuarte de Huerva (Zaragoza), para la homologación del casco de combate CV-3.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, «BOE» núm. 58).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado proceder a la homologación del citado producto por un periodo de dos años.

A esta homologación se le asigna la contraseña 8470.02.13, pudiendo los interesados solicitar la renovación de la misma seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.—El Director General de Armamento y Material, Juan Manuel García Montaña.